



Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien

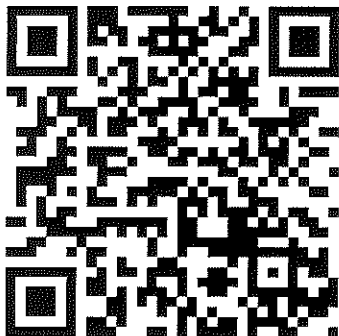
Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
ACTA otorgado el 04 de Septiembre de 2023 reproducido en las siguientes
páginas.

Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien.-

Orrego Luco 0153, Providencia.-

Repertorio Nro: 9730 - 2023.-

Santiago, 04 de Septiembre de 2023.-



123456893919
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456893919.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpdong&ndoc=123456893919>.-

CUR Nro: F417-123456893919.-

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN
NOTARIO PÚBLICO
27° NOTARIA DE SANTIAGO
Orrego Luco 0153, Providencia
Teléfono 2 2620 0418



Repertorio N° 9730 - 2023
OT N° : 1824722

cjc



REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

PMI Chile Chapter

SANTIAGO DE CHILE, a cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, ante mí,
MARÍA FERNANDA DE LOS SANTOS FERRAZ, abogado, Notario Público
Suplente de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago de doña **María Patricia Donoso Gomien**, según Decreto número trescientos setenta y seis guión dos mil veintitrés, otorgado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés y protocolizado al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número uno mes de septiembre del presente año, con oficio en calle Orrego Luco número cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, comparece: Doña **SUSANA MORENO MONTERO**, chilena, soltera, secretaria, cédula de identidad número once millones ciento sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco guión tres, domiciliada para estos efectos en Nueva Providencia mil novecientos cuarenta y cinco, oficina quinientos doce, comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, la compareciente, mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula personal antes citada y expone: Que exhibe

Pag: 2/7



Certificado N°
123456893919
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

y viene en reducir a escritura publica el ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE PMI CHILE CHAPTER, celebrada el veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés y declara que el acta se encuentra firmada por los señores Diego Francisco Galárraga Durán, Javier Andrés Robledo Rodríguez, Jorge Luigi Ibáñez Ramírez, Illiams Alberto Hernández Arias, Susana Andrea Chico Clunes, y Alfonso Enrique Barraza San Martín, cuyo tenor es el siguiente: "ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO. En la comuna de Providencia, Región Metropolitana, a veinticuatro agosto de dos mil veintitres , siendo las nueve cero cero horas, en el domicilio vigente de la Sociedad, Nueva Providencia número mil novecientos cuarenta y cinco, oficina quinientos doce , se efectúa esta Sesión Extraordinaria de Directorio del Capítulo Chile PMI Chile Chapter, convocada mediante correos electrónicos a todos los miembros del Directorio. A la presente Sesión de Directorio, concurren los siguientes Directores: Nombre - Cedula de identidad: Diego Francisco Galárraga Durán - veinticuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete guión k, Javier Andrés Robledo Rodríguez - diecisiete millones ochenta y tres mil doscientos noventa y seis guión cinco, Jorge Luigi Ibáñez Ramírez - doce millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta y tres guión cuatro, Illiams Alberto Hernández Arias - veintidos millones quinientos sesenta mil quinientos uno guión siete Susana Andrea Chico Clunes -trece millones ciento nueve mil seiscientos treinta guión cinco, Alfonso Enrique Barraza San Martín - doce millones doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos diecisiete guión cinco. Preside la Sesión don Diego Galárraga Durán. Los temas específicos para lo cual se citó a la presente Sesión



MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN
NOTARIO PÚBLICO
27° NOTARIA DE SANTIAGO
Orrego Luco 0153, Providencia
Teléfono 2 2620 0400



Extraordinaria son: Uno.- Renuncia del Presidente en ejercicio Sr. Jonathan Philippe Polgatiz Arias. Dos.- Renuncia del Director de Finanzas Sr. Carlos Germán Bienzobas Figueroa. Tres.- Nombramiento de reemplazantes. Cuatro.- Nombramiento de apoderados. Desarrollo de la Sesión. Uno.- Se tuvo a la vista documento de renuncia escrita del Sr. Jonathan Philippe Polgatiz Arias, cédula de identidad catorce millones doscientos tres mil trescientos dieciseis guión k, de fecha veintidos de agosto de dos mil veintitres, con firma digital certificada por Mis Abogados, según código QR en <https://app.deepia.cl/signatures/api//cinco uno ocho dos uno ocho tres cuatro dos seis siete cincodos cinco uno dos>, documento que se adjunta. Habiendo cumplido con la formalidad establecida en los Estatutos Vigentes, por la unanimidad de los Directores presentes, se acepta la renuncia. Dos.- Se tuvo a la vista documento de renuncia escrita del Sr. Carlos Germán Bienzobas Figueroa, de fecha cuatro de agosto de dos mil veintitres, suscrita ante la Segunda Notaría de La Florida, del Sr. Notario Jaime Bernalles Larraín, documento que se adjunta. Habiendo cumplido con la formalidad establecida en los Estatutos Vigentes, por la unanimidad de los Directores presentes, se acepta la renuncia. Tres.- Por disposiciones estatutarias, se acuerda que la Presidencia Interina de PMI Chile Chapter, hasta el término del período que le correspondía al Presidente renunciado, será ejercida por el Vicepresidente de Membresía y Reclutamiento, Sr. Diego Francisco Galárraga Durán. En tanto, el cargo de Director de Finanzas será ejercido por el Sr. Samuel Elías Muñoz Rozas, cédula de identidad dieciseis millones cuatrocientos catorce mil doscientos cuarenta y uno guión ocho. Cuatro.- Se acuerda nombrar como apoderados para firma de cheques y autorizaciones de pagos por cualquier

Pag: 4/7



Certificado N°
123456893919
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

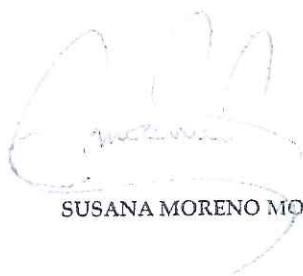
vía, como transferencias electrónicas de fondos, a los Sres. Javier Andrés Robledo Rodríguez, cédula de identidad diecisiete millones ochenta y tres mil doscientos noventa y seis guión cinco y Sr. Samuel Elías Muñoz Rozas, cédula de identidad dieciseis millones cuatrocientos catorce mil doscientos cuarenta y uno guión ocho , con las facultades definidas en la Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintidos , reducida a Escritura Pública el quince de noviembre de dos mil veintidos . La firma de tales documentos y/o autorizaciones serán válidas cuando lleven las firmas en conjunto de los dos Directores recién nombrados. No habiendo otro tema que tratar, siendo las diez cero cinco horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria de Directorio. Por la importancia de los temas tratados, se acuerda facultar al abogado Asesor del Capítulo, Sr. Moisés Ahumada Silva y a la secretaria del Capítulo, Srta. Susana Moreno Montero, para que en conjunto o indistintamente cualquiera de ellos, proceda a requerir la reducción a escritura pública de la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio y proceder a las publicaciones y/o inscripciones posteriores que sean pertinentes. A continuación, se consignan las firmas de los señores Directores asistentes a la Sesión de Directorio, que ratifican lo acordado en dicha Sesión. Firmado: Diego Francisco Galárraga Durán veinticuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete guión k, Javier Andrés Robledo Rodríguez diecisiete millones ochenta y tres mil doscientos noventa y seis guión cinco, Jorge Luigi Ibáñez Ramírez doce millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta y tres guión cuatro, Illiams Alberto Hernández Arias veintidos millones quinientos sesenta mil quinientos uno guión siete , Susana Andrea Chico Clunes trece millones ciento nueve mil seiscientos



MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN
NOTARIO PÚBLICO
27° NOTARIA DE SANTIAGO
Orrego Luco 0153, Providencia
Teléfono 2 2620 0400



treinta guión cinco, Alfonso Enrique Barraza San Martín doce millones
doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos diecisiete guión cinco. Hay seis
firmas.". Conforme con el acta que se ha tenido a la vista y se devuelve a la
peticionaria. En comprobante y previa lectura, la compareciente firma. Se da
copia. DOY FE.=


SUSANA MORENO MONTERO

